## CONSURSO PARA LA ADJUDICACION DE 1 VIVIENDA DE ALQUILER EN C/ MOLINETA DE SALINAS

Por la presente se convoca Concurso Público para la adjudicación de una vivienda de alquiler, situadas en la c/ La Molineta, nº10.

_	Superficie	56,48M2 útiles
	Dormitorios	
-	Precio aproximado	180,00 €/mes
	Plaza do alguilor: hacta 15 años no obstanto la amprosa a partir del dégin	ma aña nadría

- Plazo de alquiler: hasta 15 años, no obstante la empresa a partir del décimo año podría enajenar la vivienda al arrendatario.
- Otros gastos a cargo del arrendatario:
  - Gastos comunes de bloque de viviendas
  - Limpieza de las zonas comunes

## **REQUISITOS**

- No disponer de otra vivienda
- Trabajar en la localidad o en su área de influencia
- Residir en la localidad al menos 12 meses
- Ingresos no superiores a 2,5 veces el IPREM
- Disponer de ingresos suficientes (demostrable mediante nómina laboral) para poder hacer frente al pago de alquiler, no inferior al IPREM ( el alquiler no podrá suponer más del 30 % de los ingresos del solicitante)

## **DOCUMENTACION A APORTAR**

- Anexo I-Declaración jurada de todos los miembros de la unidad familiar, de no disponer de ninguna otra vivienda.
- Documento acreditativo de trabajo en la localidad o en el área de influencia.
- Certificado de empadronamiento con indicación de la fecha de inscripción en el padrón municipal de habitantes.
- Ultima declaración de la renta o certificado de la AEAT de no tener obligación de realizarla.
- Acreditación del domicilio fiscal o certificado de la AEAT sobre este extremo (en el caso de Autónomo).
- Certificado del centro escolar de encontrarse los hijos a su cargo, escolarizados en el municipio o área de influencia.
- Certificado de la vida laboral en la Seguridad Social, o en su caso alta en el I.A.E.
- Fotocopia cotejada de la cartilla de la Seguridad Social que justifique la pertenencia de la familia al centro de salud de la zona.
- Copia del libro de familia.
- Acreditación de disponer de ingresos suficientes para poder hacer frente al pago del alquiler de la vivienda (nómina o declaración de la renta), o certificado de empresa o empresario al que presta trabajo.
- Anexo II- Compromiso Social Común en el uso de la vivienda en alquiler.
- Acreditación de minusvalía, si se tuviese.
- Acreditación de cualquier otra circunstancia personal o familiar meritoria de valoración.

Plazo de presentación de solicitudes será hasta el próximo 28 de septiembre de 2023.

## **BAREMO PARA PONDERAR SOLICITUDES**

100	Circunstancias personales y familiares (máximo 35 puntos)	
Α	Carencia sobrevenida de vivienda	Puntos
A.1	Ser víctima de violencia de género	10
A.2	Ser solicitante o cualquier miembro de la unidad familiar discapacitado físico con al menos 63 % de minusvalía	5
A.3	Familias mono parentales	5
A4	Unidades familiares con mayores de 65 años y/o menores a su cargo	10
A5	Viudedad o separación legal o divorcio en el último año	5
Ε	stas circunstancias son acumulables	
В	Residencia en el municipio (máximo 5 puntos)	
B.1	Hasta 24 meses	3
B.2	Más de 24 meses	5
	tas circunstancias son excluyentes	
C	Ingresos familiares (Máximo 40 puntos)	10
C.1	Entre 0,5 IPREM y menor o igual que 1 IPREM	40
C.2	Mayor que 1 IPREM y menor o igual que 1,5 IPREM	30
C.3 C.4	Mayor que 1.5 IPREM y menor o igual que 2 IPREM	20
C.5	Mayor que 2 IPREM y menor o igual que 2,5 IPREM	10
The second second	Mayor que 2,5 IPREM stas circunstancias son excluyentes.	0
D	Valoración Técnica	
	Circunstancias especiales de la unidad familiar no contempladas	Hasta
D.1	anteriormente.	10
	Pronóstico sobre la convivencia e integración en la comunidad	Hasta
D.2	de vecinos y en el barrio	10
E	stas circunstancias son acumulables.	
Pu	ntuación Total (máximo 100 puntos)	

